

JESÚS CABALLERO KLINK Fiscal superior de Madrid

“Necesitamos 45 fiscales más para atender todos los casos”

F. JAVIER BARROSO. Madrid
Jesús Caballero Klink (56 años) es desde el pasado 17 de septiembre el fiscal jefe de la Comunidad de Madrid. Este licenciado en Derecho por la Universidad Complutense lleva ya medio año en el cargo. Ingresó en la carrera fiscal en 1986. Ha pasado por varios destinos como Córdoba, Cáceres, la Audiencia Nacional (donde estuvo 11 años) y Ciudad Real. Esta es la primera entrevista que concede desde que llegó al puesto.

Pregunta. ¿Cuántos fiscales tiene a su cargo?

Respuesta. Son 300, que suponen el 10% de la plantilla de toda España. Son insuficientes porque Madrid soporta una carga de trabajo elevadísima y con una ratio de fiscal por habitante muy baja. Una de las continuas reivindicaciones es el incremento de la plantilla. En Madrid, donde se ubican las grandes empresas, existe una alta litigiosidad.

P. ¿Cuántos fiscales necesitaría Madrid?

R. Al menos entre un 10% y un 15% más. Necesitaríamos unos 45 más para atender todos los casos. Es decir, necesitaríamos el incremento anual de toda la plantilla de la fiscalía para poder hacer frente al déficit que tenemos. Habría que reforzar las áreas, las secciones territoriales y Madrid capital.

P. ¿Y del número de casos pendientes?

R. Es mucho más difícil de precisar porque hay que saber qué casos están vivos y pendientes. Estamos viendo todas las causas vivas de más de seis meses para dar aplicación al artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su nueva regulación, cuyo plazo termina el 6 de julio. Confiamos en que para después del verano podamos hacer balance.

P. Son muchas causas. ¿Les va a dar tiempo?

R. Eso esperamos. Pensamos que se va a producir un incremento en los dos últimos meses antes de que se cumpla el plazo.

P. ¿Ve lógica la reducción de la instrucción a seis meses?

R. No es un modelo cerrado. Cabe la posibilidad de declarar causa compleja y ampliarlo a 18 meses desde el primer momento. Desde el punto de vista teórico, el modelo no es malo, si apostamos por el juicio rápido y los modelos de conformidad. En este momento es muy difícil por el volumen de trabajo y la escasez de recursos.

P. ¿Qué opina de las decisiones que se tomaron en el caso de los titiriteros?

R. La fiscalía no opina. Toma decisiones. Eso corresponde a la Audiencia Nacional y no tengo nada que opinar al respecto. Tengo plena confianza en mis compañeros y no debo opinar.

P. ¿Qué le parece el desarrollo del juicio del Madrid Arena?

R. En mi opinión se está desarrollando dentro de los cauces de



Jesús Caballero Klink, el pasado día 11 en su despacho. / LUIS SEVILLANO

la normalidad procesal. Aún queda mucha prueba que practicar.

P. ¿Le sorprende que la fiscalía no acusara al jefe de la Policía Municipal y si lo hicieran las acusaciones particulares?

R. No me sorprende y lo entiendo. Cada vez es más frecuente que la fiscalía vaya a resoluciones absolutorias y las acusaciones lo hagan con petición de responsabilidad.

P. ¿Qué ocurre con casos largos como Púnica o Gürtel?

R. Son casos de corrupción, y los tramita la Fiscalía Anticorrupción. Creo que una de las dificultades de este tipo de instrucciones es recabar la información bancaria y luego hacer el análisis documental contable de toda la información que se recaba.

P. ¿Qué problemas acarrea la dispersión de sedes judiciales como la que sufre Madrid?

R. He visitado todas las sedes y supone un grave problema para la fiscalía. Se lo hemos planteado al equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid desde el primer momento. El actual modelo es muy costoso y muy molesto. Son inadecuadas para el desempeño de las funciones y no se

cumple con los mecanismos de seguridad o de atención adecuada a las víctimas.

P. Sin embargo, el proyecto de la Ciudad de la Justicia va para largo.

R. Desde luego, es el único modelo válido, donde haya una integración de los operadores de justicia.

P. ¿Está de acuerdo con que el fiscal dirija la instrucción?

R. Sí, definitivamente, porque el modelo constitucional lo permite. Es la fórmula universal. La práctica totalidad de los países tienen ese modelo procesal penal. Es un modelo válido que ha funcionado muy bien en menores.

P. Lo que no se consigue atajar es la violencia machista. ¿Qué se hace desde la fiscalía?

R. Todo, y no me quedo corto. La fiscalía de Madrid tiene solo para la capital una sección para la violencia de género formada por 21 fiscales y con una decana muy comprometida y muy solvente al frente de la sección. Se hacen guardias diarias, se optimizan todas las medidas de protección posibles, se piden todas las medidas cautelares que permite la ley, como la prisión preventiva, se pide la instalación de pulsos, se da toda la información a la víctima...

P. ¿Es suficiente?

R. No, evidentemente. La respuesta penal no es la única. Es necesario seguir trabajando en la educación, la sensibilización y la prevención. Las cifras no son buenas y en muchos casos sin antecedentes y sin denuncias previas, por lo que es muy difícil tomar medidas.

P. ¿Hay alguna fórmula para que Madrid no soporte tantos juicios?

R. Eso va de la mano de la demografía y Madrid es una región muy poblada. Todas las medidas que vayan a sacar de la justicia los litigios, como la mediación o el arbitraje, son bienvenidas. Quizás no hemos desarrollado ese tipo de cultura, sobre todo en civil, mercantil y social.

P. Madrid tiene un grave problema en la jurisdicción social.

R. La crisis económica ha provocado una situación de incremento sustancial de la conflictiva social por despidos, por expedientes de regulación de empleo, situaciones de conflicto colectivo. Y ahí la jurisdicción social, pese al esfuerzo que ha hecho, como la apertura de juzgados de refuerzo, no ha sido capaz de asumir toda esa litigiosidad. Hay que acudir a estos mecanismos de mediación y arbitraje, como alternativa a este embudo que nos lleva a judicializarlo todo.

P. Igual ocurre en la contencioso-administrativa.

R. Hace años no se recurría, por ejemplo, una decisión de la Agencia Tributaria, cosa que sí ocurre ahora. Aquí también se da una fuerte carga de trabajo.

P. ¿Aboga por suprimir las tasas judiciales?

R. Es una cuestión delicada. Hay un derecho constitucional que reconoce la justicia gratuita y que todas las personas puedan acudir a ella, con independencia de su capacidad económica. Dicho esto, no son lo mismo todos los ámbitos jurisdiccionales ni todas las partes. Es algo que hay que valorar con prudencia.

“La dispersión de sedes judiciales es un modelo muy costoso y molesto”

“La respuesta penal no es la única solución a la violencia machista”

“Hay que acudir a la mediación y el arbitraje para no judicializarlo todo”